Sesión 47

Presentes

Presidente
Barra
Guido
Granél
Garcia

Dia 1º de Mayo de 1894.—

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a Nombrar: Ayudante de la escuela Nº 14 del 16º Distrito, á la Sta María C. Poso — Expte — 1274. — subpreceptora suplente de la escuela Nº 11 del 14º Distrito, mientras dure la ausencia de la titular, á la Maestra Normal, Sta Rosa M. Benedetti — Expte — 936. —

b. Elevar al Ministerio de Instruccion Publica, el expte 1301 para que se sirva ordenar se expida el titulo de Sub-Preceptora Normal, á la Sta Ana Maria Seijó; — igualmente el expte — 1134 — para que ordene á la Contaduria General de la Nacion, abone á la Sta Adela Alday, el importe de la beca por el mes de Diciembre de 1893. —

c No acceder á lo solicitado por la alumna de 5º grado en la escuela de Aplicacion, anexa á la Normal, Sta Rosalinda Cerini — Expte — 1161. —

d No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 6º Distrito, respecto á colocacion de un tabique en el salon principal de la escuela superior de niñas y manifestar á dicha Corporacion, que este Consejo desea que se conserve en el estado actual la referida sala, teniendo en cuenta su amplitud tan necesaria cuando tengan lugar, actos públicos, y que se hacen gestiones para trasladar brevemente á otro local, la biblioteca de Maestros — Expte — 1176. —

e Pedir al Ingeniero Sr. Zachmdorf, presupuesto de la mampa-

ra que debe colocarse en la escuela superior de niñas del 7º Distrito, destinada á evitar las corrientes de aire - Expte - 1158.-
f Señalar la cantidad de pesos m/n 15- mensuales, con destino á gastos de limpieza de la escuela elemental de niños Nº 2 del 4º Distrito - Expte - 1002.-
g Aprobar el presupuesto presentado por D. Manuel Chelini, para el arreglo de las campanillas eléctricas en la escuela superior de niñas del 6º Distrito, por la cantidad de pesos m/n 20, y pedir al C. E. varios presupuestos, de acuerdo con lo informado por Contaduría, á fin de que esta oficina emita su opinión respecto al gasto de las obras de refaccion projectadas - Expte - 456.-
h Acusar recibo de la nota del C. E. del 4º Distrito, en la que comunica haber depositado en el Banco de la Nacion Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n 20- importe de una multa impuesta al Director del Liceo Rollin, por no remitir en oportunidad las planillas de Estadística, y pase á Contaduría el expte, para que tome razon, debiendo ingresar aquella cantidad, en el fondo de las pensiones - Expte - 1300.-
i Ordenar á la Oficina de Depósito, reciba 36 bancos escolares norte-americanos, de la escuela Nº 1 del 9º Distrito, entregando un número igual de esa clase de muebles sistema Sastre - Expte - 1264.-
j No acceder á lo solicitado por el C. E. del 6º Distrito, respecto á portero para la escuela Nº 1, y asignar - 10- pesos m/n mensuales, para atender los gastos de limpieza en el citado establecimiento - Expte - 1199.-
k Aumentar el alquiler mensual de la casa que ocu-

pa la escuela Nº 14 del 13º Distrito, en 100 pesos m/n más, por haber construido el propietario en dicha casa, tres grandes salas en vez de las dos que se habían indicado anteriormente - Expte - 1284. -

l Pasar al Inspector de la Sección, el expte 835, para que informe una vez que haya conferenciado con el Presidente del C. E. del 4º Distrito sobre el terreno de propiedad pública que puede pedirse para levantar un edificio escolar, determinándole de una manera precisa. Expte 835. -

ll Conceder un año más de permiso á la maestra Sta Graciosa Palla, de acuerdo con lo informado por el C. E. del 9º Distrito - Expte - 639 -, y seis meses á la Profesora Sta Magdalena Duprat, reemplazándola mientras dure su ausencia, la Sta Luisa Rigand - Expte - 2994 -, no pudiendo computarse el tiempo de licencia á los efectos de la jubilación -

m Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, las cantidades que se expresan - pesos m/n 24 - 20 - Total 44 - Expte - 1302 - pesos m/n 22 - Expte - 1275. -

n Acusar igualmente recibo, del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que manifiesta haber impuesto la multa de 5 pesos m/n, que se han abonado agregando á los autos, sellos por igual valor - Expte - 1281. -

ñ Aceptar la propuesta de los Sres J. Benasco y J. Marancei, por ser la mas ventajosa, de acuerdo con lo informado por Contaduría, para construir un edifi

cio escolar en Villa Devotto, en la suma de pesos m/n - 43.715.65-
Extiéndase á la mayor brevedad por el Escribano de Gobierno,
el contrato correspondiente y devuélvase á los demas proponen-
tes los boletos de depósito - Expte - 574 - y agregados. -
o Disponer que las conferencias de maestras del 9º y 10º Dis-
tritos tengan lugar en una sala de la escuela superior de
5 Esquinas, y ordenar se provean por Depósito, 50 sillas de
esterilla solicitadas por el Inspector, con destino á aquella
escuela, para el objeto que se indica en el Expte - 1282-
p Sacar á licitación para el dia 5 de Junio, las obras domi-
ciliarias de los edificios escolares calle Caridad 227 y Rodri-
guez - Peña 747, con arreglo á planos y pliegos de condi-
ciones formulados por la Comisión de Obras de Salubridad
de la Capital - Expte - 1288 -, é igualmente sacar á lici-
tación para el mismo dia, las obras análogas en los edi-
ficios de la calle de Entre - Rios 1317 y 1383 - Expte - 1287-
q Contestar al C. E. del 8º Distrito, de acuerdo con lo infor-
mado por el Ingeniero Sr. Castel, y autorizar á dicho Con-
sejo, para que mande arreglar las campanillas eléctri-
cas de la escuela á que se refiere - Expte - 986. -
r Proveer por Depósito, los útiles solicitados para la escuela
superior de niñas del 6º Distrito - Expte - 1175. -
s Proponer al Ministerio de J. P., para Inspector Nacio-
nal de Escuelas en la Provincia de San Juan, al Pro-
fesor Normal, D. Modesto Salcedo, en reemplazo del Sr.
Segovia que ha aceptado el cargo de Director del Cole-
gio Nacional en la Provincia de Tucuman. -
t Aceptar y publicar el Decreto del Gobierno de San Luis,
acogiéndose á la Ley de Subvenciones - Expte - 975. -

u Remitir por Secretaría, al C. Gral de Educación de San Juan, un ejemplar del Reglamento de las oficinas de Estadística y Depósito - Expte - 1285. -
v Transcribir la nota del Inspector de Catamarca que se dirigirá al Sr. Gobernador de dicha Provincia, pidiéndole se sirva informar al respecto - Expte - 1148. -
w Dirigir la nota acordada al C. de Educación de Mendoza, manifestándole que habiéndose remitido el cuatrimestre 3º de la subvencion del año pasado, deposite en el Banco de la Nacion Argentina, á la órden de este Consejo, el importe de los útiles pedidos, que aproximadamente es de pesos m/n 2027.30, de acuerdo con la Ley de subvenciones - Expte - 973. -
x Dirigir nota al Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, transcribiendo el informe de Contaduría - Expte - 742. -
y Dirigir al M. de J. P., la nota acordada - Expte - 962. -
z No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, á lo que solicita el Superior de Misiones Salesianas en Rio Negro, respecto á donacion de los útiles de la escuela clausurada de Choel-Choel, por haberse resuelto instalarla nuevamente - Pedir al Juez de Paz de esa localidad, se sirva comunicar si hay casa adecuada que se pueda alquilar para escuela, si hay allí candidato aceptable para maestro, é informe respecto á las medidas que deben tomarse á objeto de realizar la escuela nacional - Expte - 1237. -
á Tomar las disposiciones siguientes, de acuerdo con lo

informado por el Inspector de Colonias:
1ª Aprobar el Decreto de fecha 5 de Marzo del Sr. Gobernador del Neuquen, por el cual se dispone que el curso escolar debe empezar el 1º Abril en las Escuelas de Chos Malal y Junin de los Andes.
2º Nombrar maestra interina de la escuela de Norquin, con antigüedad del 15 de Abril, á la Sta Aurora Encinas.
3º Dejar sin efecto el nombramiento de D. Antonio Miralles, maestro de Junin de los Andes, en vista de lo manifestado por el Sr. Gobernador, y nombrar en su reemplazo, preceptora de la misma escuela, á Dª Margarita H. de Miralles.
4ª Mandar proveer por el Depósito, los útiles que enumera el Inspector en la lista que adjunta al expte, con destino á las escuelas de Chos Malal, Norquin y Junin de los Andes. Estos útiles deben ser remitidos por via de Mendoza, San Rafael y Malar-güé, y por intermedio del Apoderado de la Gobernacion.
5ª Autorizar al Sr. Gobernador, para que mande hacer en Chos-Malal, 86 bancos escolares de doble asiento y tres pizarras murales, tomando por modelo los que existen en el referido punto, los cuales se distribuirán como sigue: 38 bancos y 1 pizarron, para Norquin, igual número de bancos y pizarra, para Junin de los Andes y los restantes 20 bancos y 1 pizarra, para Chos-Malal.
6ª No acceder al pago de las mensualidades por Enero, Febrero y Marzo de este año, que el presupuesto acuerda para la escuela de Norquin, y pedir al Sr. Gobernador, remita una cuenta documentada de los

gastos que demande la instalación de aquella escuela.-

7ª- Agradecer al vecindario, el giro de cien pesos que, por intermedio del Sr. Gobernador, se ha recibido en este Consejo, y manifestarle que se remiten los útiles necesarios, pero que la cantidad expresada, queda depositada en el Banco de la Nación Argentina, con destino á edificación de una escuela en ese lugar.-

8ª- Comuníquese, publíquese y archívese - Expte - 1210.-

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.

P. Díez Mori
Srio

[illegible]